

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 1208

Número de Repertorio: 2665

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha doce de Abril del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1208 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1310229610	MORALES MOREIRA JOSHELYN ROCIO	COMPRADOR
1304059304	MORALES PACHAY MANUEL EDUARDO	VENDEDOR
1305489666	MOREIRA SALTOS MYRIAN DEL ROCIO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
SOLAR Y VIVIENDA	1174105000	69783	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 12 abril 2022

Fecha generación: martes, 12 abril 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 002-003-000042427



20221308006P01141



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308006P01141						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE ABRIL DEL 2022, (11:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOREIRA SALTOS MYRIAN DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305489666	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MORALES MOREIRA JOSHelyn ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310229610	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	97270.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308006P01141
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE ABRIL DEL 2022, (11:33)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2 ESCRITURA NÚMERO: 20221308006P01141

3 FACTURA NÚMERO: 002-003-000042427

4

5

**CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA
DE COMPRAVENTA**

6

7

8

**OTORGAN LOS CONYUGES MYRIAN DEL ROCIO MOREIRA SALTOS Y
MANUEL EDUARDO MORALES PACHAY. -**

9

10

11

A FAVOR DE LA SEÑORITA:

12

JOSHELYN ROCIO MORALES MOREIRA. -

13

14

CUANTIA: \$ 97,270.56

15

DI 2 COPIAS

16

//KMZ//

17

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES", la señora **MYRIAN DEL ROCIO MOREIRA SALTOS**, por sus propios y personales derechos y por los que representa de su cónyuge el señor **MANUEL EDUARDO MORALES PACHAY**, según consta del Poder Especial que se adjunta al Protocolo como habilitante, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero cinco cuatro ocho nueve seis seis guion seis, cuya copia fotostática debidamente representada por mi se agrega al protocolo como documento habilitante, la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad de cincuenta y seis años, con

21

22

23

24

25

26

27

28



1 domicilio en calle Doce via Barbasquillo de esta ciudad de Manta, con teléfono
2 número 0969145490; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA",
3 La señorita **JOSHELYN ROCIO MORALES MOREIRA**, de estado civil soltera,
4 por sus propios y personales derechos, portadora de la cedula de ciudadanía
5 número uno tres uno cero dos dos nueve seis uno guión cero, cuya copia fotostática
6 debidamente representada por mi se agrega al protocolo como documento
7 habilitante, quien declara ser ecuatoriana, de veintisiete años, de profesión
8 cirujano dentistas, domiciliada en la calle Doce, via Barbasquillo de esta de ciudad
9 de Manta, teléfono 0969145490, correo joshelyn.morales.m@gmail.com.-
10 Advertidas que fueron las comparecientes por mí, el Notario de
11 los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados
12 que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al
13 otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas,
14 temor reverencial, ni promesa o seducción, autorizándome de
15 conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de
16 Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro
17 Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil,
18 Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se
19 agregara como documento habilitante, me pidieron que eleve a escritura
20 pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:
21 **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
22 incorporar una en la que conste un contrato de COMPRAVENTA, contenido en las
23 siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.** - Intervienen al otorgamiento y
24 suscripción del presente contrato, por una parte, la señora **MYRIAN DEL ROCIO**
25 **MOREIRA SALTOS**, por sus propios y personales derechos y por los que
26 representa de su cónyuge el señor **MANUEL EDUARDO MORALES PACHAY**,
27 según consta del Poder Especial que se adjunta al Protocolo como habilitante, a
28 quien en lo posterior denominaremos "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, la



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 señorita **JOSHELYN ROCIO MORALES MOREIRA**, de estado civil soltera, por
2 sus propios derechos, a quienes en lo posterior denominaremos "LA
3 **COMPRADORA**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara la parte vendedora que
4 es dueña y propietaria de una parte del lote de terreno ubicado en la ciudadela
5 Universitaria signado con el número Cero Cinco de la manzana A-1, dentro de las
6 siguientes medidas y linderos: Por el frente, lindera con la calle U-cinco con doce
7 metros; por Atrás, lindera con canchas deportivas, con doce metros; Por el costado
8 derecho, lote número cero seis, propiedad de Denny Napa Zambrano con treinta
9 metros; y por el Costado Izquierdo, con el lote número cuatro de la señora Fátima
10 Palma Pico con treinta metros. Con una superficie total de trescientos sesenta
11 metros cuadrados. Inmueble que lo adquirieron dentro de la sociedad conyugal
12 por compra que le hicieran al señor Cirilo Eugenio Anchundia Quijije, autorizada en
13 la Notaría Tercera del cantón Manta, el nueve de diciembre de mil novecientos
14 noventa y seis; e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el once
15 de diciembre de mil novecientos noventa y seis. **TERCERA: COMPRA-VENTA.-**
16 Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la señora
17 **MYRIAN DEL ROCIO MOREIRA SALTOS**, por sus propios y personales derechos
18 y por los que representa de su cónyuge el señor **MANUEL EDUARDO MORALES**
19 **PACHAY**, según consta del Poder Especial que se adjunta al Protocolo como
20 habilitante, tiene a bien en dar en venta real y enajenación perpetua con traspaso
21 de dominio a favor de la compradora señorita **JOSHELYN ROCIO MORALES**
22 **MOREIRA**, el bien inmueble constituido actualmente en solar y vivienda, ubicado
23 en la ciudadela Universitaria signado con el número Cero Cinco de la manzana A-1,
24 dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el frente, lindera con la calle U-cinco
25 con doce metros; por Atrás, lindera con canchas deportivas, con doce metros; Por el
26 costado derecho, lote número cero seis, propiedad de Denny Napa Zambrano con
27 treinta metros; y por el Costado Izquierdo, con el lote número cuatro de la señora
28 Fátima Palma Pico con treinta metros. Con una superficie total de trescientos



1 sesenta metros cuadrados. No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se
2 la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya
3 determinados, cualquiera que sea su cabida. **CUARTA: CUANTIA Y PRECIO. -**
4 El Avalúo comercial impuesto por el GADM – Manta, es de NOVENTA Y SIETE
5 MIL DOSCIENTOS SETENTA DOLARES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS
6 DE DÓLAR, y sobre el cual se paga alcabalas, valor que la compradora entrega
7 en este acto a la parte vendedora, quien declara recibirlo al contado, en dinero en
8 efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que
9 hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme.
10 **QUINTA: LICITUD DE FONDOS.-** LA PARTE COMPRADORA declara bajo
11 juramento que: A) Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la
12 presente cláusula, tienen origen lícito, y la realiza al amparo de la legislación
13 ecuatoriana; B) Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones
14 económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención,
15 Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de
16 Delitos; y, C) Que no Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados
17 directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento,
18 transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos
19 tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del
20 Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de
21 Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención,
22 Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de
23 Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación
24 ecuatoriana; en tal virtud, la PARTE COMPRADORA asume cualquier tipo de
25 responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del
26 lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo
27 a la PARTE VENDEDORA de la comprobación de esta declaración. **SEXTA: DEL**
28 **SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto en



BanEcuador B.P.
29/03/2022 01:26:03 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GUBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1306035538
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP:japacheco

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEXTA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador

29 MAR 2022

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

CAJAL
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARRO
QUIA TARQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-524-000001531
Fecha: 29/03/2022 01:26:24 p.m.

No. Autorización:
2903202201176818352000121315240000015312022132617

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999995999999
Dir :AV. DE LA CULTURA PARQUE COMERCIAL NUEVA
TARQUI PARROQUIA TARQUI CANTON

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador

29 MAR 2022





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

N° PAGO

FECHA DE EMISION

FECHA DE PAGO

N° TITULO DE CREDITO

PERIODO

88408

2022/03/28 11:24

28/03/2022 11:24:00a. m.

780729

A FAVOR DE

MORALES PACHAY MANUEL EDUARDO C.I.: 1304059304

MANTA

CERTIFICADO N° 5851

CERTIFICADO de Solvencia

RUBROS DEL TITULO

ADICIONALES

DETALLE DEL PAGO

de Solvencia

\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)

3.00

(+)SUB-TOTAL (2)

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

TESORERO(A)

SUBTOTAL 1

3.00

SUBTOTAL 2

3.00

MELENDEZ MERO ANA MANTILDE
SELLO X FIRMA DE CAJERO

TITULO ORIGINAL

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

USD 3.00



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/04/27

N° 042022-061510

Manta, viernes 01 abril 2022



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-17-41-05-000 perteneciente a MORALES PACHAY MANUEL con C.C. 1304059304 ubicada en CIUD. ULEAM MZ-AI L#05 BARRIO CIUDADELA UNIVERSITARIA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$97,270.56 NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA DÓLARES 56/100.

NO CAUSA UTILIADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 01 mayo 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



162163UCKYGMO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/064517

DE ALCABALAS

Fecha: 03/30/2022

Por: 1,264.52

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 03/30/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: MORALES PACHAY MANUEL EDUARDO

Identificación: 1304059304

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: MORALES MOREIRA JOSHelyn ROCIO

Identificación: 1310229610

Teléfono:

Correo:

Detalle:

VE-990892



PREDIO:

Fecha adquisición: 28/07/1997

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-17-41-05-000

97270.56

360.00

CIUD.ULEAMMZAIL05

97,270.56

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	972.71	0.00	0.00	972.71
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	291.81	0.00	0.00	291.81
Total=>		1,264.52	0.00	0.00	1,264.52

Saldo a Pagar



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 032022-061134**

N° ELECTRÓNICO : 218042

Fecha: 2022-03-28

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-17-41-05-000

Ubicado en: CIUD. ULEAM MZ-AI L#05

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 360 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1304059304	MORALES PACHAY MANUEL-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 62,771.76

CONSTRUCCIÓN: 34,498.80

AVALÚO TOTAL: 97,270.56

SON: NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA DÓLARES 56/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. APROXIMADAMENTE EL 38% DEL PREDIO SE UBICA EN AREA DE PROTECCION, DE ACUERDO AL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020-2035; EL CUAL SEGÚN RESOLUCIÓN Nro. 0005-CTUGS-2020, EL CONSEJO TÉCNICO DE USO Y GESTIÓN DE SUELO INDICA: SUELO URBANO DE PROTECCION.- Es el suelo urbano que por sus especiales características biofísicas, culturales, sociales o paisajísticas, o por presentar factores de riesgo para los asentamientos humanos, debe ser protegido, y en el cual se restringirá la ocupación según la legislación nacional y local correspondiente. Para la declaratoria de suelo urbano de protección, los planes de desarrollo y ordenamientos territoriales municipales o metropolitanos acogerán lo previsto en la legislación nacional ambiental, patrimonial y de riesgos, de acuerdo con el artículo 18 numeral 3 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



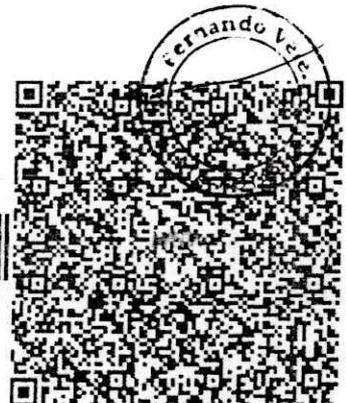
Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida
Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



161786MIY3GXH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

**Fecha de generación de documento: 2022-03-29 10:57:37**

N° 032022-061196

Manta, martes 29 marzo 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MORALES PACHAY MANUEL EDUARDO** con cédula de ciudadanía No. **1304059304**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 29 abril 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1618485BFETIV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

69783



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22010249
Certifico hasta el día 2022-03-31:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX
Fecha de Apertura: martes, 26 febrero 2019
Información Municipal:
Dirección del Bien: MANTA

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Terreno ubicado en la ciudadela Universitaria signado con el número Cero Cinco de la manzana A-1, de la Ciudad de Manta

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos.

Frente: Lindera con la calle U-cinco con doce metros.

Atras: Lindera con canchas deportivas, con doce metros.

Derecho: Lote número cero seis, propiedad de Denny Napa Zambrano con treinta metros.

Izquierdo: Con el lote número cuatro de la señora. Fátima Palma Pico con treinta metros. Con una superficie total de: Trescientos sesenta metros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1887 miércoles, 11 diciembre 1996	1185	1185
COMPRA VENTA	RECTIFICACIÓN	932 miércoles, 11 junio 1997	560	561

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 11 diciembre 1996

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 diciembre 1996

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA. Un lote de terreno ubicado en la ciudadela Universitaria el mismo que se encuentra signado con el n. cero cinco de trescientos cincuenta metros cuadrados, ubicado en la manzana A-Uno. que tiene los siguientes linderos y medidas por el frente con calle U-cinco y catorce metros por atrás, con cancha múltiples y catorce metros. por el costado derecho, con el lote n. cero seis de propiedad de la señora. Denny Napa Zambrano y veinticinco metros por el costado izquierdo, con el lote número cero cuatro de propiedad de la señora. Fátima Palma Pico y veinticinco metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MORALES PACHAY MANUEL EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ANCHUNDIA QUIJIJE CIRILO EUGENIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	AVILA LUCAS JUANA NATIVIDAD	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 2] RECTIFICACIÓN



Inscrito el: miércoles, 11 junio 1997

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 junio 1997

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RECTIFICACION.- Los contratantes manifiestan que por un error involuntario de tipeo de la minuta se hizo constar que el terreno que se asigno al señor. Cirilo Anchundia Quijije y que posteriormente vendió al Dr. Manuel Eduardo Morales Pachay, se hizo constar que dicho terreno tenia una superficie total de trescientos cincuenta metros cuadrados. cuando en realidad tenia una superficie total de trescientos sesenta metros cuadrados. con los siguientes linderos y medidas lote de terreno signado con el número Cero Cinco de la manzana AI, por el frente, lindera con la calle U-cinco con doce metros. por Atrás, lindera con canchas deportivas, con doce metros por el costado derecho, lote número cero seis, propiedad de Denny Napa Zambrano con treinta metros. y por el Costado Izquierdo, con el lote número cuatro de la señora. Fátima Palma Pico con treinta metros con una superficie total de trescientos sesenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
RECTIFICANTE	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI		MANTA
RECTIFICANTE	MORALES PACHAY MANUEL EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-03-31

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MORALES PACHAY MANUEL EDUARDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22010249 certifico hasta el día 2022-03-31, la Ficha Registral Número: 69783.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 154 / 2022

Tomo . Página 154



En la ciudad de SANTIAGO, CHILE, el 14 de marzo de 2022, ante mí, CARLOS ALBERTO RIVERA ESPAÑA, **SEGUNDO SECRETARIO, VICECONSUL** en esta ciudad, comparece **MANUEL EDUARDO MORALES PACHAY**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Casado**, Cédula de ciudadanía número **1304059304**, domiciliado en Calle Óscar Castro número ochenta y cinco, Villa Puangue, Comuna de Curacaví, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana, República de Chile; celular: +56997251602; email: eduardomoraes45@hotmail.com, mayor de edad, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **MYRIAN DEL ROCIO MOREIRA SALTOS**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con estado civil **Casado y Cédula de ciudadanía número 1305489666**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: **PRIMERO: ANTECEDENTES.**- Los señores **MANUEL EDUARDO MORALES PACHAY** y **MYRIAN DEL ROCIO MOREIRA SALTOS**, son los legítimos propietarios de un inmueble comprendido de terreno y casa de hormigón armado de un piso ubicado en la Ciudadela Universitaria, de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador y como propietarios, tienen el uso, goce, disfrute y usufructo del mismo, siendo su voluntad el de vender esa propiedad conjuntamente con la Mandataria. **SEGUNDO.- PODER ESPECIAL.**- Con tales antecedentes, es su voluntad, otorgar **PODER ESPECIAL**, a su cónyuge la señora **MYRIAN DEL ROCIO MOREIRA SALTOS**, quien declara ser ecuatoriana, casada, laboratorista dental, cédula de identidad ecuatoriana número uno tres cero cinco cuatro ocho nueve seis seis guión seis, domiciliada en Calle Óscar Castro número ochenta y cinco, Villa Puangue, Comuna de Curacaví, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana, para que proceda a dar en venta real y a enajenación perpetua el bien inmueble indicado en el punto que antecede, el mismo que se encuentra signado con el Número: Cero Cinco de trescientos cincuenta metros cuadrados, ubicado en la Manzana "A-UNO", que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, con Calle U-Cinco y catorce metros, Por Atrás, con canchas múltiples y catorce metros; Por el Costado Derecho, con el Lote Número : Cero Seis de propiedad de la señora Denny Napa Zambrano y veinticinco metros; Por el Costado Izquierdo, con el Lote número Cero Cuatro de propiedad de la señora Fátima Palma Pico y veinticinco metros, de conformidad al plano existente, solar en mención que lo adquirió por Compraventa que le hizo a don Cirilo Eugenio Anchundía Quijije, acompañado de su esposa, la señora Juana Natividad Ávila Lucas, mediante escritura pública celebrada el día nueve de diciembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Público, don Raúl Eduardo González Melgar, la cual se encuentra inscrita con el número cuatro mil ciento veinte del Registro de Compraventa. **TERCERO: ACEPTACIÓN.**- la Mandataria en uso de sus derechos y por ser su voluntad, acepta en forma libre y voluntaria el **PODER ESPECIAL** que se le otorga legalmente. **CUARTO: DEL AMBITO DEL PODER ESPECIAL.**- El presente **PODER ESPECIAL**, tal como se señala en el punto **SEGUNDO**, solamente podrá ser utilizado en la forma que aquí se señala y no podrá ser utilizado en ninguna otra gestión, pues carecerá de valor alguno. **QUINTO: DURACIÓN DEL PODER.**- El presente **PODER ESPECIAL**, solamente tendrá vigencia jurídica hasta cuando se proceda a vender el inmueble señalado y particularizado en los puntos **PRIMERO** y **SEGUNDO** del presente documento. El presente Mandato regirá plenamente mientras no conste su revocación al margen de la matriz de esta escritura. La actuación personal de la mandante no revocará por sí sola el presente poder. Conforme doy fe; para la ejecución de este Poder las mandatarias están facultadas a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente al poderdante en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. El poderdante confiere todas las atribuciones de Procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de

Datos Registro Civil

Nombre: MORALES PACHAY MANUEL EDUARDO

Cédula: 1304059304

Fecha de Nacimiento: 25/02/1964

Lugar Nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Género: MASCULINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Código Dactilar: A3333A3222

Profesion: ODONTÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Domicilio: MANABI/MANTA/MANTA

N° Casa: 000

Fallecido: NO

Calles Domicilio: 20 Y AVDA 22 00000

Condición:

CIUDADANO

Nombre Padre: MORALES ROSERO MANUEL EDUARDO

Nacionalidad Padre:

ECUATORIANA

Nombre Madre: PACHAY TOALA ANGELA ADELAIDA

Nacionalidad Madre:

ECUATORIANA



De EDUARDO MORALES P

Datos del Conyuge

Nombres: MOREIRA SALTOS MYRIAN DEL ROCIO

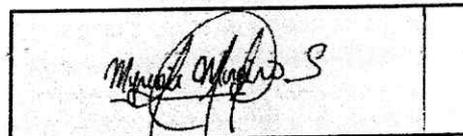
Fecha de Matrimonio: 14/09/1990

Lugar de Matrimonio: MANABI/MANTA/MANTA



Datos Registro Civil

Nombre: MOREIRA SALTOS MYRIAN DEL ROCIO Cédula: 1305489666
Fecha de Nacimiento: 27/04/1965
Lugar Nacimiento: PASTAZA/PASTAZA/PUYO
Género: FEMENINO
Nacionalidad: ECUATORIANA
Código Dactilar: E3113I1112
Profesion: CONTADOR
Estado Civil: CASADO
Domicilio: MANABI/MANTA/MANTA N° Casa: 00 Fallecido: NO
Calles Domicilio: CDLA UNIVERSITARIA Condición: CIUDADANO
Nombre Padre: MOREIRA RAMON Nacionalidad Padre: ECUATORIANA
Nombre Madre: SALTOS ANA VICTORIA Nacionalidad Madre: ECUATORIANA



Datos del Conyuge

Nombres: MORALES PACHAY MANUEL EDUARDO
Fecha de Matrimonio: 14/09/1990
Lugar de Matrimonio: MANABI/MANTA/MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **130548966-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
MOREIRA SALTOS
MYRIAN DEL ROCIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA
PUYO

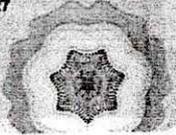
FECHA DE NACIMIENTO 1965-04-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
MANUEL EDUARDO
MORALES PACHAY





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN **CONTADOR** E31131112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOREIRA RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALTOS ANA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-12-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-09

NOTARIA SEXTA DE MANTA
E31131112

000517286

DIRECTOR GENERAL **FINA DEL CEDULADO**

Myrián del Rocio Salto Moreira



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2021 Segunda Vuelta
130548966-6 40294900

MOREIRA SALTOS MYRIAN DEL ROCIO
AMERICA LATINA EL CARIBE Y AFRICA
C. E. EN SANTIAGO SANTIAGO

6 USD. 0

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 00005882
7348582 00/03/2022 15:47:24

IMP. IGM. DC - 19.00

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta, 04 ABR 2022

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305489666

Nombres del ciudadano: MOREIRA SALTOS MYRIAN DEL ROCIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/PASTAZA/PUYO

Fecha de nacimiento: 27 DE ABRIL DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORALES PACHAY MANUEL EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1990

Datos del Padre: MOREIRA RAMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SALTOS ANA VICTORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 229-697-93975



229-697-93975

F. Alvear
Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N.º 131022961-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
**MORALES MOREIRA
JOSHELYN ROCIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO **1995-03-21**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN INICIAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

ES333842222

APellidos y Nombres del Padre
MORALES PACHAY MANUEL EDUARDO

APellidos y Nombres de la Madre
MOREIRA SALTOS MYRIAN DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2018-02-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-22

OTARÍA SEXTA DE MANABI

NOTARIO

[Signatures]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2021 Segunda Vuelta

131022961-0 01543966

MORALES MOREIRA JOSHELYN ROCIO

4 USD 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABI - 00005881

7348581 30/03/2022 15:46:36

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

RECAUDACIÓN

MANABI

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manabi: 04 ABR 2022

[Signature]

Dr. Fernando Vitez Cubzas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310229610

Nombres del ciudadano: MORALES MOREIRA JOSHELYN ROCIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE MARZO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MORALES PACHAY MANUEL EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MOREIRA SALTOS MYRIAN DEL ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 223-697-93737



223-697-93737

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas

NOTARIO



1 el estado en el que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus
2 derechos, uso, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación
3 del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la
4 adquiriente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra sin
5 perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios
6 redhibitorios y por la evicción de ley. **SEPTIMA: DOMICILIO.** - Las partes
7 contratantes de mutuo acuerdo señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los
8 efectos legales que se deriven del presente contrato. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN**
9 **PARA INSCRIBIR.** - Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta
10 escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad de MANTA, las
11 inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. **LAS DE ESTILO.** - Sírvase
12 usted Señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para
13 la validez y perfección de la presente escritura pública.- Hasta aquí la minuta que
14 junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor
15 legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta
16 que está firmada por el Abogada JOHANNA BRAVO CEVALLOS, matricula número:
17 13-2008-10. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se
18 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue
19 a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de
20 acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. - **DOY**
21 **FE.-**

22
23
24



25 **MYRIAN DEL ROCIO MOREIRA SALTOS**

26 **C.C.No. 130548966-6**



27
28
5

[Handwritten signature]



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

JOSHELYN ROCIO MORALES MOREIRA
C.C.No. 131022961-0

[Handwritten signature]

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA



RAZON. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la sello, signo y firmo.

Manta, a 04 ABR. 2022

[Handwritten signature]

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

EL NOTA...

